



Radicado ANM No: 20189070299661

San José de Cúcuta, 12-03-2018 12:26 PM

Señor (a) (es):

JESUS HEMEL MARTINEZ CELIS

Email:

Teléfono: 0

Celular: 0

Dirección: AV 6AE # 11-39 RIVIERA

País: COLOMBIA

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: CÚCUTA

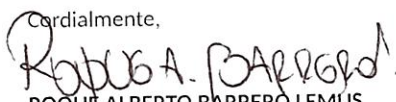
Asunto: OFICIO NOTIFICACION RESOLUCION 000186 DEL 7/3/2018. EXP. FHV-112

Me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia, se ha proferido la **RESOLUCIÓN No. 000186** del 07 de marzo de 2018 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESION No. FHV-112 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"** la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del recibo del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Cordialmente,



ROQUE ALBERTO BARRERO LEMUS
Gestor T1 Grado 7

Anexos: -0-

Copia: "No aplica".

Elaboró: Mariana Rodríguez Bernal - Abogada PARCU.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 12-03-2018 12:08 PM .

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: expedientes

COORDINADORA

COORDINADORA MERCANTIL S.A. NIT 890904713-2

Remite, Nombre, Teléfono y Dirección

Cadena Punto de Atención Regional Cúcu
Calle 13 A No. 1E - 103. Barrio Caobos., CP: 540006

TEL: Teléfono: (7) 5720082.

Para: Nombre, Teléfono y Dirección

JESUS HEMEL MARTINEZ CELIS
AV. 6AE N° 11-39 RIVIERA, CP:

TEL: NO REGISTRA

Fecha

2018-03-14

Hora

Fecha

Entregado

Hora

El remitente declara que esta mercancía no es contrabando y que es de libre comercio.

1 OFICIO

Firma, nombre, C.C. y sello remitente

Firma, nombre, C.C. y sello destinatario

21 MAR 2018

RECIBI CONFORME

Somos autorretenedores Res N° 00121 de 17/08/93. Este contrato de transporte se rige por los arts. 1008 a 1035 co de co. Respondemos únicamente hasta por el valor declarado.

Impreso por S205 por C/2000000 NIT 900-84-464-1 www.guadalupe.com



GUIA 54520009032

Cédula o Nit	Div	Origen	C.O.	Producto
830507412	03	CUCUTA (N/STDER)	608	MCIA.
Cédula o Nit	Div	Destino	C.D.	Tipo Flete
10154	01	CUCUTA (N/STDER)	608	C.C.
Unidades	Peso Real	Peso Vol Real	Peso liquidado	Valor Declarado
1	En kilos y/o gramos	7.00	0.00	20,000
Flete Fijo	Flete Variable	Otros Valores	Valor Servicio	
0	0	0		0

Observaciones

REF:20189070299661

Mensajería ☐ Carga ☒

W 10 Corven

T.O.	RECIBE	EQUIPO	MOVIL	T.D.	Código de reparto
12	9824	13	2263	12	REPARTE EQUIPO MOVIL

La mensajería expresa se moviliza bajo licencia N° 001345 de 23 de Julio de 2010 de Mintic. El transporte de carga se moviliza bajo licencia N° 00109 de 28 de Marzo de 2001 de Mintic.

Destinatario

ATENCIÓN LEA AL RESPALDO